



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 154/2019.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 154/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ricardo Manuel Álvarez García contra la empresa Servicios Auxiliares y Logísticos del Principado de Asturias S.L., sobre ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 02-03-20 en el que se aprueba la liquidación y tasación de costas y, se acuerda la devolución del sobrante a la parte ejecutada Servicios Auxiliares y Logísticos del Principado de Asturias S.L. por un importe de 93,96 euros, de cuyo contenido íntegro podrá tener conocimiento en la Oficina Judicial.

Plazo para interponer recurso: tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Auxiliares y Logísticos del Principado de Asturias S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 2 de marzo de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-02602.